

este motivo el mismo señor Rector expuso que ya se habia recibido en la Universidad la remesa a que se refiere la carta de los señores Peña i C.^a

8.º De un conocimiento otorgado por el capitán del buque frances «Matilde», que conduce la remesa de periódicos núm. 29 para la Universidad. Se mandó remitir este documento a los señores Peña i C.^a para los efectos del caso.

9.º De una solicitud de don Rosendo Rios, en que pide se le dispense el exámen de física elemental para optar el grado de bachiller en Humanidades, obligándose a rendirlo en agosto del presente año. Para fundar su peticion hace presente que estando a principios de este año preparado para rendir el exámen del indicado ramo, no pudo efectuarlo por haber ocurrido horas despues de concluido el plazo fijado por el Rector del Instituto Nacional. Para despachar esta solicitud se acordó pedir informe al expresado Rector.

10.º De una solicitud de don Ramon Escobar, en que pide se le dispensen, para optar el grado de bachiller en Humanidades, los exámenes de álgebra i geometria elementales. No aduciendo el solicitante razon alguna en apoyo de su peticion, se declaró no haber lugar a la dispensa

En seguida el Consejo, considerando que la remision de las revistas inglesas a que está suscrita la Universidad se ha hecho hasta aquí de un modo irregular, acordó tratar con alguna casa inglesa residente en Valparaiso para que se encargue de hacer venir los indicados periódicos con la regularidad conveniente. Se levantó la sesion,

LEYES I DECRETOS

DEL

SUPREMO GOBIERNO.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION PÚBLICA.

Santiago, febrero 26 de 1856.

Con lo espuesto en la nota que precede, nómbrese profesor de la clase de física i química elemental del Instituto Nacional a don Paulino del Barrio, a quien se abonará el sueldo correspondiente desde que principie a prestar sus servicios.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, febrero 28 de 1856.

Con lo espuestos en la nota que precede, admítase a don José de la Paz Molina la

renuncia que hace del cargo de preceptor de la escuela de Yumbel, i se nombra para que desempeñe interinamente dicho empleo a don Pedro Sagardios, a quien se abonará el sueldo correspondiente desde que haya principiado a prestar sus servicios.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, febrero 28 de 1856.

Con lo espuesto en la nota que precede, destitúyese al preceptor de la escuela de Reto don José Jil Saldaña, i se nombra para que desempeñe interinamente dicho empleo a don Juan Vera, a quien se abonará el sueldo correspondiente desde que haya principiado a prestar sus servicios.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, febrero 28 de 1856.

Con lo espuesto en la nota que precede, apruébase el nombramiento hecho por la Intendencia de Talca con fecha 22 del actual en don Hilario Tolosa para ayudante de la escuela de Gualleco. Abónese al nombrado el sueldo correspondiente desde que haya principiado a prestar sus servicios.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, febrero 29 de 1856.

Con lo espuesto en la nota que precede, nómbrase a don Enrique Letreton para que reemplace al profesor de frances del Liceo de Concepcion don Alfonso Charet, durante la licencia concedida al último por decreto de enero próximo pasado. Abónese al nombrado el sueldo correspondiente desde que principie a prestar sus servicios.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 3 de 1856.

Con lo espuesto en la nota que precede, nómbrase profesor ausiliar del curso de frances en el Instituto Nacional a don Adolfo Fabry, a quien se abonará el sueldo de cuatrocientos pesos anuales desde que principie a prestar sus servicios.

Tómese razon i publíquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 6 de 1856.

Con lo espuesto en la nota que precede, nómbrase preceptor de la escuela de Cobquecura, departamento de Itata, al alumno de la Escuela Normal don Fidel Iturra, a quien se abonará el correspondiente sueldo de trescientos pesos anuales desde que principie a prestar sus servicios. Impútese el aumento de sueldo decretado a la partida 56 del presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 7 de 1856.

Con lo espuesto en la nota que precede, admítase a don Ezequiel Rosales la renuncia que hace del cargo de preceptor de la escuela de Puchuncaví, departamento de Quillota, i se nombra para que desempeñe dicho empleo al antiguo alumno de la Escuela Normal i actual preceptor de la escuela modelo de Molina don José María Baldovinos, a quien se abonará desde que principie a servir su nuevo destino, el sueldo de que al presente goza. Impútese el aumento de sueldo decretado a la partida 56 del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 7 de 1856.

Con lo espuesto en la nota que precede, admítase a don Blas Maira la renuncia que hace del cargo de preceptor de la escuela de Quirihue, i se nombra para que desempeñe dicho empleo al alumno de la Escuela Normal don Vicente 2.º Fernández, a quien se abonará el sueldo correspondiente de trescientos pesos anuales desde que principie a prestar sus servicios

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 7 de 1856.

Con lo espuesto en la nota que precede, admítase a don Juan Godoi la renuncia que hace del cargo de Director de la Escuela Normal, i se nombra para que desempeñe dicho empleo a don Guillermo Antonio Moreno, a quien se abonará el sueldo correspondiente desde que principie a prestar sus servicios.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 8 de 1856.

Con lo espuesto por el Intendente de Concepción en su nota fecha 25 de febrero último núm. 31, admítase a don Estevan Ramirez la renuncia que hace del cargo de preceptor de la escuela de Santa Juana, departamento de Lautaro, i se nombra para que desempeñe dicho cargo al antiguo alumno de la Escuela Normal i actual preceptor de la Florida don José Miguel Rivera, a quien se abonará el correspondiente sueldo de trescientos pesos anuales desde que principie a prestar sus servicios. Impútese el aumento de sueldo decretado a la partida 56 del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 10 de 1856.

Nómbrase preceptor de la escuela modelo de la villa de Molina al alumno de la Escuela Normal don Jerónimo Peña, a quien se abonará desde esta fecha el sueldo correspondiente.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 10 de 1856

Nómbrese preceptor de la escuela modelo de la calle vieja de **Sna Diego** al alumno de la Escuela Normal don Anselmo Costegoza, a quien se abonará desde la fecha el sueldo de trescientos pesos anuales. Impútese el sueldo decretado a la partida 56 del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 10 de 1856.

Con lo espuesto en la nota del Intendente de Concepcion núm. 31 fecha 25 de febrero último, nómbrese preceptor de la escuela de la Florida al preceptor de Lota don Nolberio Sea Godoi, a quien se abonará el sueldo de doscientos cuarenta pesos⁵ anuales.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 10 de 1856.

Con lo espuesto en la nota que precede, nómbrese preceptor de la escuela de Lota a don Agustin Vergara, a quien se abonará el sueldo correspondiente desde que haya principiado a prestar sus servicios.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 12 de 1855.

Con lo espuesto en la nota que precede, nómbrese al submaestro de la Escuela de Artes i Oficios de Santiago don Mannel Lopez, para que desempeñe los cargos que ejercia en el citado establecimiento don Benjamin Garai, mientras dure la comision que se ha conferido al último en la Escuela de Artes i Oficios de Talca. Abónese a nombrado un sobresueldo de ciento veinte pesos anuales que se imputará al ítem 2 partida 32 del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 12 de 1855.

Con lo espuesto por el Intendente de Talca en su nota núm. 92 fecha 3 del actual, i por el director de la Escuela de Artes i Oficios de Santiago en la nota núm. 24 fecha 7 del mismo mes, decreto :

Acéptase a don Pedro Gonzalez la renuncia que hace del empleo de maestro de mecánica de la Escuela de Artes i Oficios de Talca, i se nombra al submaestro de la Escuela de Artes i Oficios de Santiago don Benjamin Garai para que desempeñe en comision el expresado cargo con un sobresueldo de ciento veinte pesos anuales que se imputará al ítem de la partida 23 del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 12 de 1855.

Con lo espuesto en la nota que precede, nómbrase preceptor de la escuela mandada establecer en la ciudad de San Felipe por decreto de 15 de febrero último al alumno de la Escuela Normal don Juan José Vélis, a quien se abonará el sueldo correspondiente desde que principie a prestar sus servicios.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 15 de 1856.

Con lo espuesto en la nota que precede, nómbrense profesores auxiliares de la primera clase de Humanidades del Instituto Nacional a don Sandalio Letelier, don Jorje Huneeus i don Julio Blest Gana; profesor auxiliar de la segunda clase del mismo curso a don Bernardo Lira, i profesores auxiliares del curso preparatorio de matemáticas a don Manuel José Olavarrieta i don Nicanor Saavedra.

Abónese a los nombrados el sueldo correspondiente desde que principien a prestar sus servicios.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 14 de 1856.

Apruébase el nombramiento hecho por la Intendencia de Santiago o en doña Joaquina Barrientos para ayudante de la escuela de niñas de Melipilla.

Abónese a dicha ayudante el sueldo correspondiente desde que haya principiado a prestar sus servicios.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 15 de 1856.

Apruébase el nombramiento hecho por el Intendente de Colchagua, con fecha 1.º del actual en don Salvador Muñoz para preceptor de la escuela de Tutuquen. Abónese al nombrado el sueldo correspondiente desde que principie a prestar sus servicios.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 15 de 1856.

Con lo espuesto por el Intendente del Maule en su nota núm. 74 fecha 7 del actual, apruébase el nombramiento hecho por el expresado Intendente con fecha 6 del que rije en don José del Carmen Galdames para preceptor de la nueva escuela de hombres mandada establecer en la ciudad de Guquenes. Abónese al nombrado el sueldo correspondiente desde que haya principiado a prestar sus servicios.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 15 de 1856.

Con lo espuesto en la nota que precede, nómbrase profesor de ingles en el Liceo

de Concepcion a don Enrique Lebreton, a quien se abonará el sueldo correspondiente desde que principie a prestar sus servicios.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 15 de 1856.

Con lo espuesto en la nota que precede, apruébase el nombramiento hecho por el Intendente del Maule con fecha 6 del que rije en doña Juliana Torres para preceptora de la escuela de mujeres mandada establecer en Cobquecura, departamento de Itata. Abónese a la preceptora nombrada el sueldo correspondiente desde que haya principiado a prestar sus servicios.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 17 de 1856.

Con lo espuesto en la nota que precede,

He venido en acordar i decreto:

1.º Establécese en el Liceo de Concepcion una clase preparatoria para los alumnos del curso de matemáticas, la cual durará un año i comprenderá los ramos siguientes: aritmética elemental, jeografía final i gramática castellana.

2.º Nómbrase profesor de dicha clase a don José Mercedes García, a quien se abonará desde que principie a prestar sus servicios el sueldo de quinientos pesos anuales con la obligacion de hacer tres pasos diarios.

3.º Impútese el sueldo decretado a la partida 14 del presupuesto del Liceo de Concepcion.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 18 de 1856.

Con lo espuesto en la nota que precede, sepárase a don Rafael Diaz del empleo de preceptor de la escuela de Maullin, i se nombra para que desempeñe dicho cargo al alumno de la Escuela Normal don Pedro José Diaz, a quien se abonará desde que haya principiado a prestar sus servicios el correspondiente sueldo de trescientos pesos anuales. Impútese el aumento de sueldo decretado a la partida 56 del presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 18 de 1856.

Apruébase el nombramiento hecho por la Intendencia de Chiloé con fecha 11 de febrero último en doña Carmen Sanchez para preceptora de la escuela de mujeres mandada establecer en la subdelegacion de Dalcahue, departamento de Ancud. Abónese a la preceptora el sueldo correspondiente desde que haya principiado a prestar sus servicios.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 18 de 1856.

Con lo espuesto en la nota que precede, admítase a don Nicánor Saez la renun-

cia que hace del cargo de ayudante de la escuela modelo de los Anjeles: i se nombra para que desempeñe dicho empleo a don Fidel Ruiz, a quien se abonará el sueldo correspondiente desde que haya principiado a prestar sus servicios.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 18 de 1856.

Apruébase el nombramiento hecho por el Intendente de Chiloé con fecha 5 de enero último en don Ramon Añasco para ayudante de la escuela de Maullin. Abónese al nombrado el sueldo correspondiente desde que principie a prestar sus servicios.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 19 de 1856.

Con lo espuesto en la nota que precede i documentos adjuntos,

He acordado i decreto:

1.º Establécese en el distrito de Iyanquen, departamento de Rancagua, una escuela para hombres que funcionará en el local provisto de muebles i útiles necesarios que proporcionen los vecinos, i en la cual se enseñarán gratuitamente los ramos siguientes: lectura, escritura, aritmética, doctrina cristiana, gramática castellana i jeografía.

2.º Asígnase al preceptor que sirviere dicha escuela un sueldo de doscientos cuarenta pesos anuales que se imputará a la partida 56 del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 19 de 1856.

Con lo espuesto en la nota que precede, nómbrase a don Julio Paulsen profesor de la tercera clase de Humanidades, creada por decreto de 3 del actual en el Liceo de San Felipe. Abónese al nombrado el correspondiente sueldo desde que haya principiado a prestar sus servicios.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 22 de 1856.

Con lo espuesto en la nota que precede, nómbrase profesor de una de las clases de Humanidades del Liceo de San Felipe a don Ramon Zuazagoitia, a quien se abonará el sueldo correspondiente desde que haya principiado a prestar sus servicios.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 22 de 1856.

Con lo espuesto en la nota que precede, estiéndase el correspondiente diploma de miembro de la Universidad de Chile en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas a don Domingo Santamaria, elegido por dicha Facultad para llenar la vacante que dejó en ella el fallecimiento de don Santiago Echeverez.

Comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Con lo espuesto en la nota que precede, estiéndase el correspondiente título de miembro de la Facultad de Filosofía i Humanidades a don Joaquín Blest Gana, elegido por dicha Facultad para llenar una de las vacantes que hai en ella.
Comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 22 de 1856.

Con lo espuesto en la nota del Rector de la Universidad fecha 4 del actual, estiéndase el correspondiente diploma de miembro de la Universidad de Chile en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas a don Enrique Tocornal, elegido por dicha Facultad en sesión de 28 de febrero último para llenar la vacante que dejó en ella el fallecimiento de don José Ignacio Zenteno.

Comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 22 de 1856.

Con lo espuesto en la nota del Rector de la Universidad fecha 4 del actual, estiéndase el correspondiente diploma de miembro de la Universidad de Chile en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas a don José Alejo Valenzuela, elegido por dicha Facultad para llenar la vacante que dejó en ella el fallecimiento de don Miguel Zañartu.

Comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 22 1856.

No habiéndose completado todavía el número de miembros que el Gobierno puede nombrar en la Facultad de Filosofía i Humanidades de la Universidad de Chile, según la lei de 19 de noviembre de 1842, nómbrase miembro de la espresada Facultad a don Santiago Prado, a quien se estenderá el correspondiente diploma.

Comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 22 de 1856.

Nómbrase al presbítero don Domingo Meneses capellan i profesor de relijion de la Escuela Normal, i profesor del mismo ramo de la Escuela de Artes i Oficios de Santiago, Abónese al nombrado el sueldo de quinientos pesos anuales desde que principie a prestar sus servicios.

Impútese el sueldo decretado al ítem 9 de la partida 34 del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública, i por lo que faltare al ítem 2 de la partida 40 del mismo presupuesto.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 24 de 1856.

Con lo espuesto en la nota que precede, nómbrase preceptor de la escuela de Carampangue al actual preceptor de la escuela modelo de Arauco don Jil Vargas, a quien se abonará el sueldo de doscientos cuarenta pesos anuales.

Comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 27 de 1856.

Apruébase el nombramiento hecho por el Intendente de Valdivia en doña Juana Calon fepara preceptora de la escuela mandada establecer en la ciudad de Osorno

por decreto de 19 de mayo último, i abónesele el sueldo correspondiente desde que haya principiado a prestar sus servicios.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 28 de 1856.

Admítese la renuncia que hace don Gregorio Prado del cargo de preceptor de la escuela de Purutun, quinta subdelegacion del departamento de Quillota.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*

Santiago, marzo 28 de 1856.

Admítese la renuncia que hace don Dámaso José Valenzuela del cargo de ayudante de la escuela del pueblo viejo de Chillan.

Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Francisco Javier Ovalle.*
